



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Seminario “Experiencias Latinoamericanas en legislación y políticas públicas para la Economía Social Solidaria”

Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica
Lunes 17 de julio del 2023

Contexto

En el contexto internacional, la Economía Social y Solidaria (ESS) está compuesta por empresas, organizaciones y otras entidades que se dedican a actividades económicas, sociales y medioambientales al servicio del interés colectivo y/o general, que se basan en los principios de cooperación voluntaria y ayuda mutua, gobernanza democrática y/o participativa, autonomía e independencia, y primacía de las personas y del fin social sobre el capital en la distribución y utilización de los excedentes y/o beneficios, así como de los activos. Las entidades de la ESS aspiran a la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la formal y operan en todos los sectores de la economía. Ponen en práctica un conjunto de valores intrínsecos a su funcionamiento y coherentes con el cuidado de las personas y del planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, el autogobierno, la transparencia y la rendición de cuentas, y la consecución de un trabajo y unos medios de vida dignos.

En Costa Rica, la economía social solidaria ha sido definida como “el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizaciones, para satisfacer el interés colectivo de las personas que las integran y el interés general económico social de los territorios donde se ubican” (Art. 4 del Decreto 39.089), incluyéndose entre estas entidades a las cooperativas, el solidarismo, el comunismo, las asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados (ASADAS), las sociedades anónimas laborales, las fundaciones que realicen actividad económica empresarial, las asociaciones de productores, de trabajadores, gremiales, artistas u otras que realicen actividad económica empresarial, los Centros Agrícolas Cantonales, y las entidades creadas por normas específicas o leyes especiales que realicen actividad económica empresarial, cuyos principios orientadores y reglas de funcionamiento que las caractericen respondan a los principios estipulados en el Decreto Ejecutivo 39089-MP-MTSS.

En el contexto latinoamericano, el impulso y fortalecimiento de la ESS ha sido canalizado a través de dos vías principales: la vía legislativa y la vía de políticas públicas. La vía legislativa ha instaurado, en algunos países de la región como Colombia, Ecuador, México y Uruguay, una ley de economía social y solidaria, la que crea instituciones especializadas para la ESS -como es el caso del Instituto Nacional de Economía Social (INAES) de México o el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) del Ecuador- o actualiza las labores de las ya existentes -como lo hizo la Ley de Economía Social y Solidaria del 2019 en Uruguay respecto al Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP). Estas leyes definen las entidades componentes de la ESS según los criterios legales de cada país, y tienen



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



la capacidad de dar continuidad entre gobiernos a los esfuerzos de promoción de la ESS, convirtiendo el tema en un asunto de Estado.

Por su parte, la vía de políticas públicas ejecuta la ley y busca realizar las acciones tendientes a abordar los diversos desafíos que involucra el fortalecimiento de la ESS, como son el emprendimiento social solidario, el financiamiento para las actividades productivas que realizan estas entidades, la adaptación tecnológica y el estímulo a la innovación, la asociatividad entre organizaciones, la búsqueda de nuevos mercados, la capacitación en gestión y en administración que incluyan los valores de la ESS, entre otros. Los países de América Latina muestran numerosas experiencias exitosas, desde los Nodos de articulación territorial en México, pasando por los Mercados Campesinos en Colombia, hasta la articulación con los gobiernos subnacionales en Uruguay o las compras públicas dirigidas a la ESS en el Ecuador.

En Costa Rica existe un reconocimiento institucional al aporte de formas jurídicas de la ESS como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal y asociaciones solidaristas, se han generado instrumentos de política pública que integra a la ESS en su amplitud, como decretos, una Dirección de Economía Social Solidaria en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en el 2020 se lanzó la Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025.

En un contexto de necesidad de reactivación económica, de atención al desempleo y subempleo con oportunidades de trabajo decente, se valora la necesidad de generar espacios de aprendizaje que permitan orientar las acciones del Poder Ejecutivo y el Legislativo para fortalecer las prácticas de Economía Social Solidaria en el país.

Objetivo

El objetivo del seminario es, por un lado, exponer los procesos sociales, políticos y legislativos que han llevado a los países latinoamericanos a tener leyes de economía social y solidaria, de modo de poder pensar los procesos futuros de Costa Rica a la luz de estas otras experiencias. Por otro lado, se presentarán las políticas públicas de otros países, que puedan sumar información y conocimiento para la ejecución de la actual Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025.

El seminario está dirigido a actores del poder legislativo y ejecutivo relacionados a la economía, la educación y la gestión del territorio, a funcionarios de gobiernos locales e instituciones autónomas y semiautónomas del Estado, y a miembros de la economía social solidaria.

Organizan

- Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Programa de Economía Social Solidaria de la Universidad Nacional de Costa Rica
- Cámara Nacional de Economía Social Solidaria



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Agenda (preliminar)

8.30 – 9.00 **Recepción**

9.00 – 9.10 **Palabras de apertura**

- Andrés Romero, Ministro del Trabajo y Seguridad Social
- Jessica Brenes, Directora Ejecutiva de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria
- Isabel Avendaño, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica (por confirmar)

9.10 – 9.30 **Contextualización internacional de la política para la economía social solidaria**

- Felipe Correa, CEPAL

9.30 – 9.50 **Refrigerio**

9.50 – 11.30 **Panel: Legislación de la economía social solidaria en países de América Latina**

Invitados:

- Juan José Rojas, Universidad Autónoma de Chapingo de México
- Juan Fernando Alvarez, Universidad Javeriana de Colombia
- Hugo Jácome, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales del Ecuador
- Juan Pablo Martí, Universidad de la República del Uruguay

11.30 – 12.30 **Conversatorio: Avances y retos de la legislación costarricense para la ESS.**

Modera: Jessica Brenes, Directora Ejecutiva de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria

Invitadas:

- Sofía Guillén, diputada nacional, Frente Amplio
- Montserrat Ruiz, diputada nacional, Liberación Nacional
- Olga Morera, diputada nacional, Nueva República
- Kattia Cambroner, diputada nacional, Liberal Progresista

12.30 – 13.30 **Almuerzo libre**

13.30 – 13.50 **Acto cultural**

13.50 – 15.30 **Panel: Políticas públicas la economía social solidaria en países de América Latina**

- Juan José Rojas, Universidad Autónoma de Chapingo de México
- Juan Fernando Alvarez, Universidad Javeriana de Colombia
- Hugo Jácome, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales del Ecuador
- Juan Pablo Martí, Universidad de la República del Uruguay



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



15.30 – 16.30 **Conversatorio: Avances y retos de la política pública costarricense para la ESS**

Moderador: Mario Durán, Director de la Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social

Invitados:

- Roberto Alvarado, DIGEPYME, Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Jorge Brenes Artavia, Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Alejandro Ortega Calderón, Instituto de Fomento del Cooperativismo
- Juan Vásquez Espinoza, Instituto Nacional de Aprendizaje
- Instituto de Desarrollo Rural (por confirmar)

16.30 – 16.40 **Comentarios generales del público**

16.40 – 16.50 **Cierre**

16.50 – 17.30 **Refrigerio de camaradería**